

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número:

087

Fecha:

10/junio/2022.

Lugar:

Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación

Política.

Presidencia:

Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.

Secretaría:

Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Inicio:

10:08 Horas

Instalación:

10:10 Horas

Clausura:

10:42 Horas 7 diputados.

Asistencia: Cita:

17/junio/2022, 11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con ocho minutos, del día diez de junio del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Casilda Ruiz Agustín, suplente de la Comisión Permanente.



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con diez minutos, del día diez de junio del año dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 3 de junio de 2022. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco, en materia de parlamento abierto; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: que presenta el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 3 de junio de 2022, cuyo proyecto había



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 3 de junio de 2022, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 3 de junio de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 3 de junio de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficios de los



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



congresos de los estados de Nayarit e Hidalgo, mediante los cuales comunican, la aprobación de un Acuerdo y la integración de su Mesa Directiva, respectivamente.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era enviar los acuses respectivos, a los congresos de los estados de Nayarit e Hidalgo.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra expresó: Buenos días. Con el permiso de esta Comisión Permanente. Compañeras y compañeros diputados. continuación, doy lectura a una síntesis de la Iniciativa con proyecto de Decreto, que presenta mi compañera de fracción, la Diputada Soraya Pérez Munguía, para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, con el fin de que este Congreso se rija bajo el principio de Parlamento Abierto. Desde hace varias legislaturas, el Congreso de Tabasco ha sido criticado por su incapacidad de abrirse a la ciudadanía. Una apertura que tiene que ver con permitir su participación en los procesos de legislación a través de mesas de análisis y de opinión sobre los asuntos que más le interesan, en este caso, a los tabasqueños. Según los resultados del Diagnóstico de Parlamento Abierto en México 2017, realizado por la Alianza para el Parlamento Abierto, el Congreso de Tabasco, ha fallado en el cumplimiento de la mayoría de los principios que rigen este concepto. A continuación, cito los más relevantes: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, 62% de cumplimiento; esto significa que el Congreso divulga información general de sus labores, pero no promueve la participación ciudadana en sus funciones. Información parlamentaria, 57% de cumplimiento; esto quiere decir que, si bien se publica información general para la ciudadanía, algunos datos no están actualizados o no están disponibles. Información presupuestal y administrativa, 17% de cumplimiento; en este rubro la información es mínima, solamente se publican informes trimestrales y contratos públicos. Información histórica, 0% de cumplimiento; no se cuenta con un archivo histórico de legislaturas anteriores. Datos abiertos y no propietarios, 0% de



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



cumplimiento; no se usan formatos de datos abiertos y software libre y tampoco se facilita la descarga masiva de información. Accesibilidad y difusión, 50% de cumplimiento; si bien las sesiones del Pleno son públicas y se transmiten en vivo, no así las sesiones de las comisiones. Todas las encuestas confirman que, en general, la gran mayoría de los poderes legislativos del país, son de las instituciones públicas peor calificadas. En el caso de Tabasco, revertir esta situación, pasa por cambiar la Ley Orgánica de este Poder Legislativo para que los ciudadanos sean partícipes de las grandes discusiones de los temas que más les preocupan. Es decir, cambiar la percepción del ciudadano respecto a la labor de sus representantes populares pasa por hacer nuestra la práctica de Parlamento abierto. El Parlamento Abierto, significa un compromiso claro y preciso de este Congreso en materia de: Transparencia de la información; rendición de cuentas; evaluación del desempeño legislativo; participación ciudadana; uso de tecnologías de la información y de apertura institucional, para que los tabasqueños puedan involucrarse de manera pacífica y organizada en los trabajos legislativos. Ya son 7 estados que han incorporado los preceptos de Parlamento o Congreso Abierto en sus constituciones locales: Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, Sinaloa y Ciudad de México. Por su parte, los poderes legislativos de Oaxaca, Veracruz y Zacatecas, han hecho lo propio en sus leyes orgánicas y otros más están avanzando en este mismo sentido. Desde luego, Tabasco, la tierra del Presidente de México, no puede quedarse en el rezago. Lo que buscamos como fracción parlamentaria del PRI, es dar un primer paso y comenzar con la reforma a la Ley Orgánica de este Congreso, con miras a hacer lo mismo, posteriormente, pero a nivel constitucional. De acuerdo con todo lo anterior, se somete a consideración de este Órgano Legislativo una Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se adicionan y reforman diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Los detalles y alcances de esta propuesta se detallan en la Iniciativa que estamos entregando, de la cual destaco lo que reza el Artículo 5 Bis de esta: El Congreso del Estado promoverá la implementación de un Parlamento Abierto, orientado en los principios de transparencia, máxima publicidad, derecho de acceso a la información, apertura gubernamental, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información. En el ejercicio de su función, las y los diputados deberán generar una apertura institucional para que la ciudadanía pueda involucrarse, de manera pacífica y organizada, en los trabajos legislativos. El Congreso del Estado, impulsará la implementación



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de mejores prácticas de transparencia para alcanzar los principios contemplados en el presente artículo, y promoverá una agenda de parlamento y gobierno abierto en los ámbitos estatal y municipal. Compañeras y compañeros diputados: Asumir el principio de Parlamento Abierto en nuestra labor legislativa, significa empoderar al ciudadano. Es decir, hacerlos partícipes y protagonistas en la construcción de las normas que nos rigen como sociedad. Esta participación ciudadana nos permitirá recuperar la cercanía con la gente y dar mayor legitimidad a las leyes que se aprueben en esta Cámara de Diputados. Demos el primer paso: Modifiquemos la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; hágamos nuestro el principio de Parlamento Abierto; y abramos las puertas de este Recinto y de nuestra labor legislativa, a quienes nos eligieron, por quienes estamos aquí: los ciudadanos. Es cuanto señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra dijo: Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Comisión Permanente, del Diputado Presidente Jaime Humberto Lastra Bastar, compañeros diputados y diputadas; buenos días a todos. Me permito leer un resumen de la iniciativa. La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal de desigualdad y violación a los Derechos Humanos que existe en nuestra sociedad. Es una violencia que se dirige sobre las mujeres y niñas por el hecho mismo de ser mujeres, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en algunos países, 7 de cada 10 mujeres sufrirán golpes, violaciones, abusos o mutilaciones a lo largo de sus vidas. El Manual de legislación sobre violencia contra la mujer de la ONU, incluye entre sus recomendaciones que, la legislación "ha de establecer la creación de tribunales especializados o procedimientos judiciales especiales, que garanticen la tramitación oportuna y eficiente de asuntos de violencia contra



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



México ha suscrito y ratificado diversos instrumentos la mujer". internacionales en la búsqueda para garantizar el respeto a la dignidad e integridad, la igualdad jurídica y la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres. Las agresiones sobre las mujeres tienen una especial incidencia, existiendo hoy una mayor conciencia que en otros tiempos, gracias, en buena medida, al esfuerzo de miles de mujeres que han luchado contra todas las formas de violencia de género. Ya no es un «delito invisible», sino que produce un rechazo colectivo, una evidente alarma social y acciones por parte de los gobiernos. Una de las herramientas indispensables es el acceso a la justicia, ya que combatir la impunidad se convierte en un factor de protección. La aplicación de la perspectiva de género, como instrumento o método jurídico de análisis, requiere constatar la existencia de una relación desequilibrada de poder, se ha de identificar a la persona que se encuentra en situación de desigualdad por razón de género y valorar la posible adopción de medidas especiales de protección. La importancia del género en la toma de decisiones judiciales radica en la necesidad de que las juezas y los jueces reciban una adecuada y completa formación inicial y continua en materia de igualdad. La incorporación de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional implica cumplir la obligación constitucional y convencional de hacer realidad el derecho a la igualdad, remediando las relaciones asimétricas de poder y situaciones estructurales de desigualdad, así como visibilizar la presencia de estereotipos discriminatorios de género en la producción e interpretación normativa y en la valoración de hechos y pruebas. Aun cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un criterio obligatorio para aplicar justicia con perspectiva de género, mismo que establece que las personas juzgadoras deben contar con las suficientes herramientas para poder identificar prejuicios y hacer un análisis de género de las controversias que están resolviendo, la realidad apunta a que falta mucho por hacer en el tema. En tal virtud, esta iniciativa propone la creación de juzgados especializados en asuntos relacionados con la violencia contra la mujer, principalmente por dos motivos. El primero de ellos, es la necesidad de contar con tribunales capaces de satisfacer la necesidad de hacer frente de una manera especializada a la violencia contra las mujeres, cuyas manifestaciones se generan en torno a conflictos de carácter penal y de carácter civil e incluso en el ámbito laboral y que precisan ser enjuiciados de forma conjunta. La segunda de las razones que motivan esta propuesta, es el incremento constante de este tipo de violencia, así como su gravedad, que precisan de la creación de instituciones judiciales especializados y



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



suficientes en número. En general, en México hubo un incremento de 86% de las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer. Los reportes telefónicos de acoso u hostigamiento sexual aumentaron; por violencia de pareja y por abuso sexual. A lo anterior hay que agregar la cifra negra, es decir, aquellos delitos de los que no se sabe v por tanto no han sido contabilizados debido a que la víctima no presentó denuncia o simplemente no han sido descubiertos, con lo que cada dato habría que multiplicarlo para tener un panorama más completo del por qué ser mujer en México es vivir permanentemente en situación de alto riesgo. Ante emergencias similares, otros países ya han incorporado a sus sistemas judiciales, tribunales especializados en violencia contra la mujer. Por ello es que, se propone una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para la creación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, como una fórmula de especialización dentro del orden penal. Estos Juzgados conocerán de las causas penales en materia de violencia sobre la mujer, con lo que se busca la más inmediata y eficaz protección de la víctima, así como los recursos para evitar reiteraciones en la agresión o la escalada en la violencia. Los tribunales que se proponen podrán conocer de forma exhaustiva de los litigios penales suscitados en relación a la de género. Los juzgados especializados ofrecen posibilidades de que todo el personal (y no solo los jueces) cuenten con formación específica en violencia de género, que posean experiencia en las características específicas que presentan los casos de violencia contra la mujer y estén en condiciones de administrar la justicia con mayor premura, reduciendo así la carga que soportan las víctimas. La especialización de órganos judiciales dentro de una materia es un recurso que ya se ha utilizado en el sistema mexicano de justicia, por ejemplo, la creación de juzgados especializados en la materia mercantil para juicios de cuantía menor, que son propios de las competencias civiles; o los tribunales especializados en justicia para adolescentes, los cuales conocen de asuntos relacionados con la materia penal, pero que, precisamente por las características específicas de los actores involucrados, requieren de juzgados con una preparación y procedimientos específicos que incluyen políticas sociales de protección. De ahí la importancia de la creación de órganos judiciales en materia penal especializados en violencia contra la mujer, que conozcan de forma exclusiva los litigios penales derivados de la violencia de género, con la finalidad de hacer frente, mediante la especialización, a uno de los problemas que afectan en mayor manera el



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tejido social, como lo es la violencia contra de las mujeres, cuya incidencia es cada vez mayor. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las diputadas o diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, las diputadas y diputados José Pablo Flores Morales, Dariana Lemarroy de la Fuente y Jaime Humberto Lastra Bastar.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la voz expresó: Gracias Señor Presidente. Hago uso de la voz para pedirle de manera atenta al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaria de Educación, como manera de prevención se implemente un programa ya usado en Tabasco hace unos años, no recuerdo la fecha, el Programa "Mochila Segura". Esto dado al caso que sucedió en el Municipio de Cárdenas del cual soy ciudadano, en la Escuela Secundaria Federal número 2 "Ricardo Flores Magón", en la que un alumno entró con un arma de fuego y creo que la accionó. Es la información que tengo, pero no estamos en estos momentos para reprimir, pero sí creo que estamos en un momento preciso para utilizar un método preventivo. Y le hago una invitación a estas dos secretarías para que se implemente el mencionado programa, sé que se violentan algunos derechos constitucionales a los cuales tienen derecho los alumnos, pero se sugiere a los padres de familia que como método preventivo es mejor prevenir que después estar lamentando algún suceso de algún alumno. Presidente muchas gracias por permitirme hacer uso de la palabra. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien en uso de la voz manifestó: Con su permiso



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



compañeros diputados, Presidente de la Comisión Permanente. Hago uso de la voz para hablar sobre lo acontecido el pasado 7 de junio donde un alumno entró a la Escuela Secundaria Federal número 2, con un arma. Pero sobre todo para reconocer que la Secretaría de Educación actuó rápido y que se puedo evitar una catástrofe. De acuerdo a las declaraciones de la Secretaria de Educación, el alumno toma algún medicamento y desafortunadamente ese día no se le suministro. Sin embargo, es importante hacer un llamado a los padres de familia para que estén alertas de las conductas de sus hijos al igual que las familias y los vecinos, porque entendemos que la primera escuela es el hogar. Entonces hacer un llamado a los padres de familia a estar atentos de sus hijos. Gracias.

Inmediatamente, hizo uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien en uso de la voz dijo. Mi intervención va en este sentido, parte de lo que expresaba el Diputado Fabián en la Iniciativa que presenta, yo quiero recordar aquí nada más, que los que integramos la Junta de Coordinación Política, hemos platicado aquí ya desde hace algunos meses en el sentido de que nuestra Ley Orgánica y el Reglamento de este Congreso, están superados, con muchas fallas ya, y también platicamos acerca de la Ley Superior de Fiscalización, debemos hacer entre todos y se supone que es lo que estamos haciendo cada uno de los partidos, ir verificando qué partes de cada una de estas tres leyes o normas tenemos que modificarles, para venir aquí y que cada fracción diga pues de la Ley Orgánica yo quiero modificar esto, del Reglamento yo quiero modificar esto otro, y de la Ley Superior de Fiscalización quiero revisar esto, y entonces hacer una sola reforma. Tomamos en cuenta y revisamos este documento presentado por el Partido Revolucionario Institucional a través del compañero Fabián y lo vamos a revisar. Con la plática también importante de lo que ahí se señala, por ejemplo, el archivo, efectivamente es un área donde estaba totalmente fuera de lo que es la Ley de Archivo que se hizo recientemente y que aquí no se había tomado en cuenta y que ahorita el Director que fue recomendado por el PRD, con asesoría de algunas gentes que hemos traído nosotros y que han estado también trabajando con ellos, hemos estado platicando y se ha avanzado muchísimo. Creo que al final de la Legislatura vamos a entregar un archivo en orden, que pueda ser utilizado y pueda servir para cualquier trabajo que se quiera hacer, para toda la ciudadanía también, porque ahí se pueden hacer investigaciones jurídicas y de tipo social e históricas. Entonces se está organizando el archivo, claro



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tenemos limitaciones económicas, pero de todas maneras se ha avanzado mucho y sería importante también que en su momento venga el Director y que nos haga una presentación de cómo va y cuáles son sus expectativas, puede ser en la Junta de Coordinación Política o aquí en la Sesión de la Comisión Permanente, para que nos enteremos de qué cosa es lo que estamos haciendo. Y también la otra parte que tiene que ver con ese documento es que ya nos pusimos dentro de la ley y por eso las declaraciones patrimoniales de todos los que estamos aquí en el Congreso, incluido el que gana menos de todos los que están trabajando aquí, así como el que gana más, todos presentamos la declaración y está abierta al público, esa es también otra parte que tampoco se había dado aquí, y que ahora que llegamos estamos cumpliendo con la ley al igual que lo del archivo, nada más hago el comentario y no sé si valga la pena, yo creo que el Titular de la Contraloría ya nos explicó aquí lo que iba a pasar con las declaraciones, pero el de archivo yo creo que si debe de venir y que prepare una exposición para que nos explique aquí y ya estemos enterado todos de cómo se va avanzando, para ver cómo vamos a concluir en el año 2024.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la voz señaló: El Archivo está a cargo en este caso de usted y está ubicado en el Edificio Pastrana.

Acto seguido, hizo uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien en uso de la voz expresó: Así es, hemos estado trabajando muy fuerte con él, se ha avanzado muchísimo, yo creo que es importante que venga y que nos haga una exposición, pero si va bien el asunto.

Seguidamente, el diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la voz manifestó: Yo si quiero comentarle que está bien hablar, pero con todos los diputados, no nada más en la Junta de Coordinación Política, con todo lo que hay que reformar estaría muy bien que estuviéramos todos nosotros, para que no haya un malentendido o algo así, si todos opinamos creo que se puede hacer mejor.

Inmediatamente, hizo uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien en uso de



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la voz dijo: Claro que sí, los 21 diputados de nuestra fracción tienen claro que el que tenga alguna opinión que la vaya cultivando con los abogados para que vaya avanzando, ahí ya depende de cada Coordinador que trasmita lo que hemos acordado con todos, un ejemplo Soraya y Maritza tienen conocimiento del asunto y tu ahorita ya estas enterado de que es un compromiso que se hizo en la Junta de Coordinación Política, de que vamos a hacer una reforma entre todos y aquí en la mesa ponemos las cartas para actualizar esos dos mandamientos y la tercera que es del Órgano Superior de Fiscalización.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, del día diez de junio del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 17 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR.

PRESIDENTE.

DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS. SECRETARIA.